



DECRETO N° 426.-

CHIGUAYANTE, 01 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N°248 de fecha 22.02.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar a Profesional Asistente Social; Prov. N°1125 de fecha 22.02.2013 con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 25.02.2013; Ord. N°269 de fecha 26.02.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico, solicitando elaborar Contrato a Honorarios; Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Álvaro José Pérez Solís de fecha 26.02.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifícase Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y don Álvaro José Pérez Solís, Rut N° 13.510.193-1 desde el día 2 de enero de 2013 y hasta el día 31 de marzo de 2013, con un honorario mensual de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, enmarcada dentro del Programa "Actualización Ficha Social 2012-2013".

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 114.05.01.010.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.

JARV/JWB/dgm/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO V.S.U. HORA 15:35
FIRMA: 01 MAR 2013